

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.851 · 2016

LEY 14.851

Boletín Oficial, 21 de noviembre de 2016 · 8 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.851

ARTÍCULO 1°. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la ciudad de América Partido de Rivadavia identificado catastralmente como Circunscripción I - Sección C - Quinta 129, inscripto su dominio en la Matrícula 5090, a nombre de Juan Alfredo Vivas y otra y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 2°. El inmueble expropiado por la presente Ley será transferido a la Municipalidad de Rivadavia para ser afectado a la relocalización de la Planta de tratamiento de Residuos Sólidos (EUCALIM) de la Ciudad de América y del Corralón Municipal.

ARTÍCULO 3°. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo, teniendo la misma a su cargo la ejecutividad y el contralor de las acciones actuando como ente coordinador entre las distintas áreas administrativas provinciales.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será atendido con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Rivadavia.

ARTÍCULO 5°. Declárase de urgencia la presente expropiación de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 5.708 -Ley General de Expropiaciones- y sus modificatorias (Texto Ordenado por Decreto N° 8.523/86) Exceptuándose su tramitación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la misma prescindiéndose especialmente de las tratativas directas previas establecidas por el Artículo 21 del citado cuerpo legal.

ARTÍCULO 6°. La Municipalidad de Rivadavia deberá instrumentar los trámites necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 7°. La Escritura Traslativa de Dominio será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando la misma exenta del Impuesto al Acto.

ARTÍCULO 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.851. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).